

DDYA	RESOLUCIÓN N.º103-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MICIUDAS GRACIELA JUANA

ANTECEDENTES

Resolución 877-PCM-2026.

La factura 0003-00001096 de fecha 10/02/26 presentada por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA corresponde a la realización de sellos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MICIUDAS GRACIELA JUANA actura 0003-00001096 de fecha 10/02/26 por un monto de pesos quince mil.....\$15.000,00

El comprobante presentado por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA corresponde a la realización de sellos.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de febrero 2026
GRDR/GP/sag